

**ACTA DE LA SESIÓN N° 02
COMITÉ DE MANEJO DE LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 02
Fecha:	17 de mayo de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:30 horas
Hora de termino	15:45 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité de Manejo de Atacama y presentación de los miembros titulares y suplentes.
- Aprobación del acta de sesión realizada con fecha 05 de abril de 2018
- Presentación de resultados de la Comisión sobre la distribución de cuota de algas a escala provincial
- Medidas de Administración sujetas al Plan de Manejo
- Puntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Juan Carlos Fritis, presidente del Comité de Manejo de Atacama (CM) da la bienvenida a los miembros titulares y suplentes del Comité. Sin embargo, antes de tratar los temas comprometidos en Tabla, pide la anuencia de los asistentes para el ingreso de tres profesionales de la Universidad de Antofagasta, quienes hacen entrega de una invitación a cada miembros del Comité, la cual hace referencia a la ceremonia de inauguración del proyecto FIC denominado " *Evaluación del estado de la pesquería del recurso algas pardas en la III Región de Atacama: Estimación del desembarque/cosechas sustentables para el sector pesquero artesanal*". Este taller será realizado en las dependencias del Hotel Atacama Suites, Colipí #794 en la Ciudad de Copiapó con fecha 31 de mayo del presente año. La hora de inicio es a las 10:00 hrs.

Siguiendo con la sesión, el presidente evoca la importancia que tiene el Comité de manejo de Algas pardas para la región y donde participan distintos actores

involucrados en la pesquería, dando énfasis al carácter solemne que tiene cada una de las sesiones realizadas.

Siguiendo con la reunión, consulta a los asistentes la aprobación del acta de sesión realizada con fecha 05 de abril del presente año, a lo cual, algunos miembros esgrimieron que no recibieron el documento. El presidente se compromete a enviar nuevamente el acta a todos los miembros del Comité, previa correcciones y precisiones de algunos puntos tratados. Con todo, se da lectura a los temas que fueron tratados y al acuerdo tomado por el Comité de Manejo en dicha sesión.

En este mismo sentido y para evitar que algunos integrantes del Comité tengan el acta a la vista, el Sr René Alvarez propone al presidente que en cada sesión se tragan copias para ser entregadas a los asistentes. De igual forma, el Director del Servicio, compromete su asistencia en el tema y se compromete a tener copias en sus dependencias, las cuales pueden ser solicitadas por los integrantes del Comité

Posteriormente se dio paso a la presentación del señor Cristian Varas, quien da cuenta de los resultados obtenidos en el trabajo de la Comisión de algas, donde el objetivo central fue avanzar hacia el establecimiento de cuotas de extracción provincial de algas. Comenta que para alcanzar el objetivo deseado, se realizaron dos reuniones: una en la provincia de Huasco, donde participaron miembros titulares y suplentes de Huasco y Copiapó y una segunda reunión, con representantes del sector artesanal de Chañaral, en Chañaral.

Se presentaron antecedentes generales de la pesquería, como número de usuarios autorizados y niveles de desembarque reportados a nivel de cada provincia, por tipo de especie. Esta información permitió obtener una primera propuesta de asignación de cuota a nivel territorial, la cual se muestra en la tabla siguiente:

HUIRO NEGRO		HUIRO PALO		HUIRO FLOTADOR	
Provincia	%	Provincia	%	Provincia	%
Chañaral	16,7	Chañaral	5,24	Chañaral	0,6
Copiapó	40,9	Copiapó	25,86	Copiapó	60,2
Huasco	42,4	Huasco	68,9	Huasco	39,2
TOTAL	100		100		100

Si bien, la comisión mostró un consenso mayoritario por adoptar esta propuesta de distribución porcentual en la cuota anual, los representantes de la provincia de

Chañaral manifestaron su rechazo, esgrimiendo que factores externos hacían disminuir la participación de su provincia. Luego de un largo debate entre los representantes del sector artesanal, el Sr Claudio Ramírez, profesional del Sernapesca, enfatizó que la ponderación de la cuota asignada a la provincia de Chañaral es el resultado de la información disponible a la fecha, la cual ha sido proporcionada por los propios algueros de la provincia y por tanto, dificulta mucho que dicho porcentaje tienda al aumento al contar con nuevos antecedentes sobre la pesquería. Lo anterior, fue complementado por el Sr. Manuel Andrade, en el sentido que todas las estimaciones de biomasa resultantes de evaluaciones directas realizadas sobre el recurso algas pardas en años anteriores (2012, 2014), han evidenciado que Chañaral es la provincia con menor biomasa disponible, enfatizando que tener praderas sanas no significa necesariamente que existe una relación directa con mayor abundancia o biomasa, es decir, una pradera puede no estar intervenida y considerarse sana, pero sus niveles de biomasa pueden ser discretos, respecto a otros territorios.

En resumen, el Comité de Manejo de Atacama se pronuncia favorablemente hacia el establecimiento de cuotas provinciales de algas para el año 2019, sin embargo, se acuerda dejar pendiente la distribución porcentual de dicha cuota, hasta contar con información derivada de los estudios que actualmente se encuentran en plena ejecución en la región, a saber; Estudio realizado por la Universidad de Antofagasta que concentra sus muestreos sólo en la región de Atacama y el estudio realizado por la Consultora ECOS Ltda, cuya cobertura es la III y IV regiones. Como moción del Comité de Manejo, se acuerda avanzar hacia su implementación en el corto y mediano plazo a la vista de nuevos antecedentes sobre el estado del recurso (estudios), lo cual es aprobado por la Unanimidad de los integrantes del CM.

Respecto al tema en tabla sobre las medidas de administración que rigen el Plan de manejo, la Srta. Nicole Maturana realiza una presentación tendiente a generar una orientación de como debieran abordarse en forma cronológica las medidas con miras hacia un mejor desempeño del Plan de Manejo, tales como distribución de cuotas, zonas de operación, cuotas de extracción, límites de extracción, entre otras.

Al respecto, el CM acuerda que en la próxima sesión se discuta el procedimiento del cómo deberían implementarse las zonas de operación de los agentes extractivos a nivel provincial, la pertinencia de establecer nominas asociadas a cada unidad de asignación (zonas), las ventajas y limitaciones que tiene esta figura y su aporte al Plan de manejo.

El Sr Roberto Cabezas valora el trabajo presentado por Nicole Maturana, sin embargo hace una mención relacionado al Plan de Manejo de las regiones XV-I y II, donde se ha implementado la iniciativa de establecer nóminas de pescadores por zonas de extracción. A su juicio, este tipo de figura en términos legales se encuentra al filo de lo permitido por Ley, ya que generar nóminas de pescadores confinándolos a un sector particular de la región (provincia), lo cual puede traer complicaciones a los pescadores, quienes pueden esgrimir que en su momento la Ley General de Pesca ya los regionalizó y lo que se quiere hacer ahora vía Plan de manejo, es contraer aún más sus zonas de operación.

Por su parte, el Sr René Álvarez señala que de adoptarse esta figura debiesen existir sanciones dentro del Plan de manejo, en caso que un pescador se traslade de un sector a otro, tal cual ocurre cuando un pescador se cambia de región.

El Presidente del Comité señala que en la próxima sesión se abordará el tema con énfasis en sus ventajas y desventajas, donde será resorte del propio Comité de evaluar las virtudes o no de esta figura, además de la posibilidad de establecer eventuales nóminas de inscripción de los agentes autorizados.

Por su parte, Nicole Maturana comenta que otra medida que debiese ser socializada entre los pescadores artesanales corresponde al establecimiento de periodos más extensos de vedas extractivas en la región. Al respecto, comenta la realización de un taller realizado en la Subsecretaría de Pesca donde profesionales de la institución y del Servicio (Central y regional), evaluaron la idea de avanzar progresivamente hacia la reducción del barroteo, debido principalmente al estado que presenta el recurso algas en la región. A modo de ejemplo, un caso de estudio sería permitir sólo en algunos meses del año (3 o 4 meses), dejando los demás meses supeditado sólo a la recolección.

Lo anterior es complementado por el Sr René Alvares, quien comenta que en la Provincia del Huasco existe un trabajo que ha sido realizado de manera sistemática con las bases tendientes a realizar buenas prácticas y avanzar hacia un barroteo moderado del recurso. En el mismo contexto, postula que se debería avanzar hacia el establecimiento de un Límite Máximo de extracción por bote para el recurso Huiro palo, cuya iniciativa si bien fue trabajada por la Ex Mesa Público Privada, es perfectible de ser analizada por este Comité. A su juicio este Plan de Manejo no ha funcionado como debiera, ya que tampoco se han abordado de buena manera el aspecto social en la pesquería. Considera que la clave es erradicar las malas

prácticas, no sobre explotar las praderas de algas en las ALAs, realizar acciones de cultivo y/o repoblamiento y que las AMERB que tengan autorizado el uso exclusivo de las Playas de mar, queden fuera de la cuota regional.

El Sr Claudio Mamani comparte lo señalado por René Álvarez y comenta que su sector está comprometido con el recurso algas y en ningún caso se debe avanzar en medidas que sobreexploten las praderas. La idea es que también las generaciones futuras puedan hacer uso racional del recurso. Considera apropiado evaluar el esfuerzo por categoría de pescador (recolector o buzo), porque la realidad es distinta entre uno y otro.

PUNTOS VARIOS:

- El Sr Claudio Mamani hace entrega de una carta al presidente del CM, donde solicita a nombre del Sindicato de Pescadores de Caleta Chañaral de Aceituno, la posibilidad de extraer 1.200 toneladas mensuales de huiro palo en un año calendario. Se esgrime que las cuotas trimestrales no alcanzan para satisfacer las necesidades de sus representados, porque el consumo de la cuota es a nivel regional.

Sin embargo, luego de debatir el fondo de la carta entre los integrantes del CM, se interpreta que el tema pasa más bien por establecer Límites de extracción a los botes y con ello dosificar el consumo de la cuota. Lo anterior es entendió por el Sr Mamani, y el presidente insta que cuando se aborde el tema de cuotas, se releve este tema a discusión.

El Sr René Álvarez comenta que el tema es de ordenación de la pesquería de Huiro palo, y perfectamente se puede limitar la extracción de los botes por día. De esta forma se evita la carrera olímpica entre los pescadores y la cuota alcanzaría para más tiempo.

- El Presidente informa que con motivo de la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, durante los meses de junio y julio del presente año, se realizarán en la región de Atacama y Coquimbo distintos talleres con miras a recibir observaciones e indicaciones de los pescadores artesanales al actual cuerpo normativo.
- Se da lectura a la carta que fue enviada al Comité Científico, donde se compromete la asistencia de miembros del CM para la sesión a realizarse con

fecha 01 de junio del presente año. Luego de evaluar su contenido y la pertinencia de la misma, se compromete la asistencia de los Sres. Nibaldo Yáñez y Franyu Aguilera (representantes del sector artesanal) y del Sr Claudio Ramírez profesional del Servicio de Atacama. Con el objetivo de analizar el contenido de la presentación al CCTB, el Presidente del CM recomienda realizar una reunión previa para el día viernes 25 de mayo en la localidad de Vallenar, donde participará el Sr Manuel Andrade, profesional de la DZP de las regiones de Atacama y Coquimbo. La idea es poder acordar la mejor estrategia y los temas centrales que debiera ser presentados al Comité Científico.

- Se solicita a todos los representantes del sector artesanal en el Comité de Manejo de Algas pardas de la región de Atacama, colaborar en la difusión de los formularios de apoyos y postulación que forman parte del proceso extraordinario de designación de cargos vacantes del sector privado al Comité de manejo de Algas pardas de la región de Atacama, cuyo plazo fatal termina el 31 de mayo de 2018.

ACUERDOS

El Comité de Algas pardas de la región de Atacama, acuerda avanzar hacia el establecimiento de cuotas anuales de extracción a nivel provincial para el año 2019, sin embargo, su distribución porcentual por provincia, estará sujeta a la revisión de nuevos antecedentes disponibles el presente año.

Se acuerda para la próxima sesión del Comité de Manejo, trabajar los alcances que tiene el establecimiento de zonas de operación y nominas de pescadores por territorio en la pesquería de algas pardas en la región de Atacama.

LISTA DE ASISTENCIA



FECHA: JUEVES 17 DE MAYO DE 2018
 LUGAR: SALA UNIVERSIDAD DE ATACAMA - GANA Nº 100 CALDERA
 TEMA: COMITÉ DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	FONO	CCRRO ELECTRONICO	FIRMA
Juan Abel Tictar	Director Zool. Atacama	962324011	jtictar@ucpa.co	
Nicole Mahrene P.	URB/ Subpesca	988767352	n.mahrene@subpesca.cl	
Guillermo May Lippi	SERNA PESCA	942310284	gmeny@serna.pesca.cl	
Claudio Zamora de La Torre	SERNAPESCA	991626011	czamora@sernapesca.cl	
Francisca Vargas Andano	Armada	052-2315554	Fvargas@dg7.cl	
José Gabriel Salazar	STI Bayona	967285318	JOEVALE68@gmail.com	
Francys Aquilera Hernandez	STI Totoral	940178200	FRANYSU-21@hotmail.com	
Roberto Cabezas Belle	Sector Plantas de Proces	992213804	rcabezasb@gmail.com	
Claudio Manuel Riquelme	STI. CTA CHILUPEL ACORONA	72364733	206 USP	



FECHA: JUEVES 17 DE MAYO DE 2018
 LUGAR: SALA UNIVERSIDAD DE ATACAMA - GANA N° 100 CALDERA
 TEMA: COMITÉ DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	FONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Obel Patricio Aguirre Fernandez	REPRESENTANTE DE ATACAMA	996755833	AbelAguirre100@gmail.com	
Luis Cortes Leiva	STI BUZAS READERAS DE LA PROV. CALDERA	984243233	luc40-20181@OUTLOOK.COM	
RENE ALVAHEZ		956818676		
Nibaldo YANEZ ROYER	STI PESCADORES CALERA LA PERA.	9-88577124	NibaldoYANEZ1978@gmail.com.	
Cristian Vargas G	Subpesca	979579814	cvaras@subpesca.cl	
Manuel Andrade Tronco	Subpesca	32250240	manu Andrade @ subpesca.cl	